

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

008

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOFYBE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el Artículo 199 de la ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.0344 de 2 de abril del 2004 y DJC.04.1135 de 11 de mayo del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMOFYBE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 MAYO 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

CS/ACP  
EXP.87532

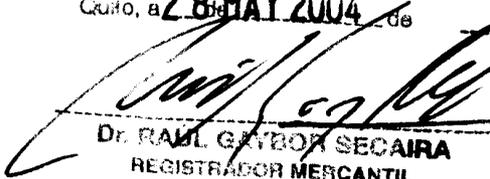
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías  
Quito, a

17 MAYO 2004

SECRETARÍA GENERAL

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1352 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de MAY 2004 de



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

